ESCRITO DONDE EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE SOLICITA SE ACLARE, INFORME Y/O SEÑALE IRREGULARIDADES RESPECTO DE LOS DATOS Y CONTENIDO RECIBIDO EN EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y ANEXOS, ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES REALICEN.

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO DEL 2013

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN: LIC. KARLA ALINE HERRERA ALONSO. CONTRALORA MUNICIPAL.

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN: ARCHIVO CONTRALORÍA MUNICIPAL

FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: FEBRERO DEL 2013

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ART. 57 FRACCIÓN III, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA MORELOS Y ARTICULO 9, 10, 11 FRACCIÓN I INCISO C Y 24 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULO 6 FRACCIONES IV DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ARTÍCULO 42, 51 INCISO 4 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 1, 5 FRACCIÓN VI Y XV, 14 INCISO E, 30 FRACCIÓN VI

INCISO D, 32 FRACCIÓN II INCISO B, 33 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

MOTIVACIÓN: LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES UNA ÓRGANO DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES, INFORMES Y/O SEÑALAMIENTO DE IRREGULARIDADES QUE DERIVEN DE LOS DATOS Y CONTENIDO RECIBIDO EN EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN TAL Y COMO LO PREVÉ LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS, LAS QUE EN SU CASO DERIVARÍAN EN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA SOLICITADA SE REALIZA BAJO LA POSIBILIDAD DE QUE LA MISMA PUEDA INTEGRAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, YA QUE LA PUBLICACIÓN ANTICIPADA DE DICHA INFORMACIÓN PODRÍA IMPEDIR LA EFICAZ ACTIVIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR TANTO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 44, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PUBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS DAÑOS QUE OCASIONARÍA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SON SUPERIORES AL BENEFICIO DE SU PUBLICACIÓN.

PLAZO DE RESERVA: RET-04. CUATRO AÑOS O HASTA EN TANTO SE CONCLUYA CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN SIN QUE SE DERIVEN OBSERVACIONES O EN SU CASO CAUSE ESTADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMAS EN LAS QUE INTERVIENE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS.

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO DEL 2013

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN: LIC. KARLA ALINE HERRERA ALONSO. CONTRALORA MUNICIPAL.

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN: ARCHIVO CONTRALORÍA MUNICIPAL

FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: FEBRERO DEL 2013

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ART. 57 FRACCIÓN III, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA MORELOS Y ARTICULO 11 FRACCIÓN I INCISO C Y 24 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULO 6 FRACCIONES IV DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ARTÍCULO 42, 51 INCISO 4 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 1, 5 FRACCIÓN VI Y XV, 14 INCISO E, 30 FRACCIÓN VI INCISO D, 32 FRACCIÓN II INCISO B, 33 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA.

MOTIVACIÓN: LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES UNA ÓRGANO DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 Y 11 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS. AHORA BIEN, ESTE ÓRGANO DE CONTROL CONOCE TAMBIÉN A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE LA INICIACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN CONTRA DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR DEBE PRECISARSE POR UNA PARTE QUE DENTRO DE LAS CITADAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, EXISTE INFORMACIÓN CATALOGADA COMO CONFIDENCIAL YA QUE CITA DATOS PERSONALES, Y POR LA OTRA QUE DICHAS ACTAS PUEDEN LLEGAR A CONSTITUIRSE COMO PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CONOCE ESTA CONTRALORÍA, POR LO CUAL LA PUBLICACIÓN ANTICIPADA DE DICHA INFORMACIÓN CONTRAVENDRÍA EN PRIMER TERMINO LO DISPUESTO POR LA LEY DE INFORMACIÓN PUBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO Y EN CUANTO AL SEGUNDO SUPUESTO, AFECTARÍA EL DESAHOGO NORMAL DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE PUDIERA GENERARSE, AL IMPEDIR LA EFICAZ ACTIVIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR TANTO LOS DAÑOS QUE OCASIONARÍA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SON SUPERIORES AL BENEFICIO DE SU PUBLICACIÓN.

PLAZO DE RESERVA: RET-04. CUATRO AÑOS O HASTA EN TANTO SE CONCLUYA CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN SIN QUE SE DERIVEN OBSERVACIONES O EN SU CASO CAUSE ESTADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RADICADOS ANTE
LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS.

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO DEL 2013

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN: LIC. KARLA ALINE HERRERA ALONSO. CONTRALORA MUNICIPAL.

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN: ARCHIVO CONTRALORÍA MUNICIPAL

FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: FEBRERO DEL 2013

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ART. 57 FRACCIÓN III, 106, 107, 108, 114 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA MORELOS; ARTICULO 6 FRACCIONES IV DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ARTICULO 42, 51 INCISO 4 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 1, 5 FRACCIÓN XV, 14 INCISO E, 26, 32 FRACCIÓN II INCISO B, 33 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

MOTIVACIÓN: LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES UNA ÓRGANO DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL QUE CONOCE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE LA INICIACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN CONTRA DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DICHOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PUEDEN INICIARSE CON MOTIVO DE UNA QUEJA O DENUNCIA, OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, DE UNA AUDITORIA O REVISIÓN PRACTICADA, UN INFORME ESPECIAL O UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PUBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEBEN CONSIDERARSE COMO RESERVADOS EN TANTO NO CAUSEN ESTADO, POR LO TANTO AL ACTUALIZARSE LA HIPOTESIS CONTEMPLADA EN DICHO NUMERAL, SE CONLUYE LA PROCEDENCIA DE CLASIFICACION DE DICHA INFORMACION.

PLAZO DE RESERVA: RET-04. CUATRO AÑOS O HASTA EN TANTO CAUSE ESTADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Centro Comercial “ Lic. Adolfo López Mateos “

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Lic. Adolfo López Mateos, Col. Centro

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes 4,121

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Documentos de Expedientes de comerciantes que contengan datos personales.

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: marzo 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado “ 18 de Septiembre “

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado 18 de Septiembre, Col. Barona

Fecha de Clasificación de la Información: 20 de Marzo del 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 1 del 1 al 89, gaveta 2 del 90 al 168.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Alta Vista

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Alta Vista

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color gris, gaveta 1 del 1 al 50, gaveta 2 del 51 al 130.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Amatitlán

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administradora

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Amatitlán

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 2 del 3 al 38.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Dr. Lauro Ortega Martínez

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Dr. Lauro Ortega, Col. Lagunilla

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color gris, gaveta 1 del 1 al 94, gaveta 2 del 95 al 131.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Emiliano Zapata

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administradora

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del mercado Emiliano Zapata, Col. Buena Vista

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 1 del 1 al 52, gaveta 2 del 53 al 99.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Lomas de la Selva

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Lomas de la Selva

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 1 del 1 al 50, gaveta 2 del 51 al 110, gaveta 3 del 111 al 147 y 10 más de comerciantes semifijos.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Narciso Mendoza

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Narciso Mendoza

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 1 del 1 al 72, gaveta 2 del 73 al 158, gaveta 3 del 159 al 223.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado Vicente Guerrero

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado Vicente Guerrero, Col. Satélite

Fecha de Clasificación de la Información: 07 de Marzo de 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 1 del 1 al 45, gaveta 2 del 46 al 58 y gaveta 3 del 59 al 79.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

FORMATOS DE LOS PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PAIEI) DONDE CONTIENEN INFORMACION COMO, NUMERO DE HECTAREAS, MONTOS ASIGNADOS Y DOMICILIOS DE LOS PRODUCTORES.

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS

ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: MARZO DEL 2013

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN: RAFAEL TABOADA MARTINEZ , DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN: ARCHIVO DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MARZO DEL 2013

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA MORELOS . ARTÍCULO 42,43, 51 INCISO 1 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS. ARTICULO 24,25 ,26 DEL REGLAMENTO DE INFORMACION PUBLICA Y ESTADISTICA. ARTÍCULO 1, 5 FRACCIÓN II, III, IV, 14 INCISO E, ARTICULO 30

NUMERAL I, FRACCION III, INCISO A, B, DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

MOTIVACIÓN: LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TIENE DENTRO DE SU ORGANIGRAMA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO, LA CUAL TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA DE APOYAR A PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ATRAVES DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PAIEI) ASI MISMO TIENE LA OBLIGACION DE SALVA GUARDAR LA INFORMACION QUE AHÍ SE MANEJA PARA SU BUEN USO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA INFORMACION QUE PARA PRECISARSE SON NECESARIOS LOS FORMATOS DONDE VIENE LA INFORMACION QUE SE CONSIDERA COMO RESERVADA REFIEREN A LOS PUNTOS DE: TOTAL DE HECTAREAS, MONTOS ASIGNADOS ASI COMO LOS DOMICILIOS DE LOS PRODUCTORES, PIDO A USTED SEAN DE CARÁCTER RESERVADA, POR EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE EXISTE ACTUALMENTE, POR LO TANTO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 44, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PUBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS DAÑOS QUE OCASIONARÍA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SON SUPERIORES AL BENEFICIO DE SU PUBLICACIÓN.

PLAZO DE RESERVA: RET-04. CUATRO AÑOS.

FORMATOS DE SOLICITUD DE LOS PROGRAMAS DE FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE) DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO, DONDE SE ESPECÌFICA LA INFORMACIÒN INDIVIDUAL DE NUMERO DE HECTAREAS, MONTOS ASIGNADOS Y DOMICILIOS Y NOMBRES DE LOS PRODUCTORES.

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS

ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: MARZO DEL 2013

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN: RAFAEL TABOADA MARTINEZ , DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN: ARCHIVO DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MARZO DEL 2013

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA MORELOS . ARTÍCULO 42,43, 51 INCISO 1 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS. ARTICULO 24,25 ,26 DEL REGLAMENTO DE INFORMACION PUBLICA Y ESTADISTICA. ARTÍCULO 1, 5 FRACCIÓN II, III, IV, 14 INCISO E, ARTICULO 30

NUMERAL I, FRACCION III, INCISO A, B, DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

MOTIVACIÓN: LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TIENE DENTRO DE SU ORGANIGRAMA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO, LA CUAL TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA DE APOYAR A PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ATRAVES DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE) ASI MISMO TIENE LA OBLIGACION DE SALVA GUARDAR LA INFORMACION QUE AHÍ SE MANEJA PARA SU BUEN USO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA INFORMACION QUE PARA PRECISARSE SON NECESARIOS LOS FORMATOS DONDE VIENE LA INFORMACION QUE SE CONSIDERA COMO RESERVADA REFIEREN A LOS PUNTOS DE: TOTAL DE HECTAREAS, MONTOS ASIGNADOS ASI COMO LOS DOMICILIOS DE LOS PRODUCTORES, PIDO A USTED SEAN DE CARÁCTER RESERVADA, POR EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE EXISTE ACTUALMENTE, POR LO TANTO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 44, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PUBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS DAÑOS QUE OCASIONARÍA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SON SUPERIORES AL BENEFICIO DE SU PUBLICACIÓN.

PLAZO DE RESERVA: RET-04. CUATRO AÑOS.

Documentos de Expedientes de comerciantes que contengan datos personales.

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Dirección de Mercados

Actualización correspondiente al mes de: marzo 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Mercado “ 18 de Septiembre “

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Administrador

Fuente y Archivo donde radica la Información: Administración del Mercado 18 de Septiembre, Col. Barona

Fecha de Clasificación de la Información: 20 de Marzo del 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 41 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento sobre la clasificación Pública.

Plazo de reserva: indefinido por estar vigente los refrendos de los comerciantes.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de comerciantes, Archivero 1 color beige, gaveta 1 del 1 al 89, gaveta 2 del 90 al 168.

Partes o parte del documento que se reserva: se considera confidencial la información porque contienen datos personales de los comerciantes (domicilio, teléfono, identificación).

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico